



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/8151/ENCWG

CARTA CIRCULAR N° 18/2015
26 de Febrero del 2015

CANCELACION DEL VOTO SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA EDICION 5.0.0 DE LA NORMA DE LA OHI S-58 - *COMPROBACIONES DE VALIDACION DE ENCS*

Referencias:

- A. CC. de la OHI N° 08/2015 del 16 de Enero - *Fecha de Implementación de la Edición 5.0.0 de la Norma de la OHI S-58 - Comprobaciones de Validación de ENCS;*
- B. Resolución de la OHI N°2/2007 según enmendada - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones técnicas de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la Referencia A intentaba obtener la aprobación de los Estados Miembros para fijar la fecha del 1 de Enero del 2016 como fecha de implementación de la Edición 5.0.0 de la Norma de la OHI S-58 - *Comprobaciones de Validación de ENCS*. Después de esa fecha de implementación, se retiraría la Edición 4.2.0 y sólo la Edición 5.0.0. de la S-58 mantendría plenamente su vigencia y requeriría que los datos ENC no contuviesen ningún error crítico.
2. El Comité Directivo acaba de ser informado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de Normas ENC que se han identificado un número de incoherencias, omisiones gramaticales y algunos errores lógicos y que será necesaria una versión revisada para tratar estos temas. El Grupo de Trabajo está preparando dicha revisión.
3. Como consecuencia, **el voto solicitado en la CC. mencionada en la Referencia A ha sido cancelado.**
4. Un proyecto de versión revisada de la Edición 5.0.0 de la S-58 será sometido, para su aprobación por los Estados Miembros, junto con la fecha de implementación adecuada propuesta, después de su aprobación por el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC), en conformidad con la Referencia B.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Gilles BESSERO
Director

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- IC-ENC;
- Primar;
- Presidente, HSSC;
- Presidente, ENCWG.